

**INFORME N° 05 -2013-CVH-CEP**



**A :** **SR. RAFAEL PALMA FREIRE**  
Gerente General

**Asunto :** Aprobación de Bases

**Referencia :** Proceso de Selección ADS N°002-2013-CVH-CEP para la Adquisición de Materiales y Herramientas para Reparación y Mantenimiento de los Ambientes del Centro Vacacional Huampani.

**Fecha :** Huampani, 28 de febrero del 2013.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de remitirle las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N°002-2013-CVH-CEP, para la Adquisición de Materiales y Herramientas para Reparación y Mantenimiento de los Ambientes del Centro Vacacional Huampani".

Al respecto, el Comité Especial Permanente, procedió con la revisión del Expediente de Contratación para la Adquisición de Materiales y Herramientas para Reparación y Mantenimiento de los Ambientes del Centro Vacacional Huampani", con un valor referencial total de S/. 99,038.26 (Noventa y Nueve Mil Treinta y Ocho con 26/100 Nuevos Soles); asimismo, procedió con la elaboración de las bases administrativas de acuerdo a lo señalado en los artículos 30°, 31°, 32° y 33° de la Ley de Contrataciones del Estado.

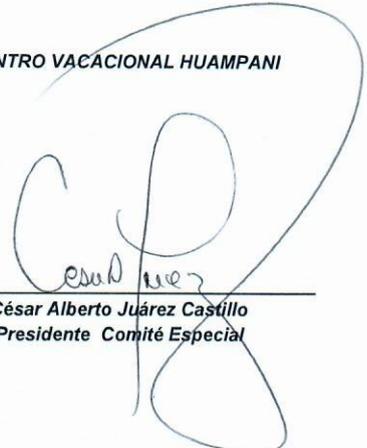
En tal sentido en amparo a lo señalado en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remito a su Despacho las Bases Administrativas para su aprobación respectiva, a fin de continuar con convocatoria del proceso de selección en mención.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

  
César Alberto Juárez Castillo  
Presidente Comité Especial

c.c.  
G.A.  
Archivo



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani



**Resolución de Gerencia General N° 056-2013-CVH-GG**

Huampani, 28 de Febrero del 2013.

**VISTO**

El Informe N° 006-2013-CVH-CEP donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa N° 002-2013-CVH-CE para la Adquisición de Materiales y Herramientas para Reparación y Mantenimiento de los Ambientes del Centro Vacacional Huampani, y el informe N° 104-2013-CVCH-GG-PPTO de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo al art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N°1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art.38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**SE RESUELVE:**

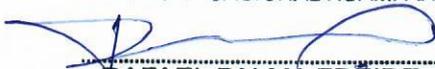
**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa N° 002-2013-CVH-CE para la Adquisición de Materiales y Herramientas para Reparación y Mantenimiento de los Ambientes del Centro Vacacional Huampani, por un valor referencial de S/. 99,038.26 (Noventa y Nueve Mil Treinta y Ocho con 26/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2013.

**Artículo 2°.-** Encargar al Comité Especial Permanente continuar con la conducción, ejecución del proceso de selección como una menor cuantía no programable.

**Artículo 3°.-** Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

  
RAFAEL PALMA FREIRE  
GERENTE GENERAL